

Optimización del control y monitoreo de procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito de profesores “Cooprofesores”: análisis de la gestión de cobros jurídicos y procedimientos legales.

Luisa Fernanda Herrera Arévalo

Trabajo de Grado para Optar el Título de Abogado

Director

Edgar Ospina Mendoza

Especialista en derecho constitucional

Tutora

Andrea Obregón Zambrano

Directora jurídica Cooprofesores

Universidad industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Derecho

Bucaramanga

2025

### **Dedicatoria**

A Lily, quien fue y siempre será el amor de mi vida, la fuerza de mi corazón y de mi alma. Aunque ya no esté en este mundo, su compañía, ternura y lealtad me dieron la paz y el impulso necesario para culminar este camino. Su recuerdo vive en mí y en cada logro que hoy celebro.

## Tabla de Contenido

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	10
1. Planteamiento del problema.....	12
2. Alcance del trabajo.....	13
3. Objetivos .....	14
3.2. Objetivos Específicos.....	14
4. Metodología .....	15
4.1. Conocimiento de la empresa. ....	15
4.2. Información Sobre la Empresa.....	16
5. Marco de Referencia .....	21
5.1. Marco de Antecedentes Jurídicos.....	21
5.1.1. <i>Normatividad Vigente</i> .....	21
5.1.2. <i>Normatividad Interna</i> .....	26
5.2 Marco Conceptual .....	26
6. Cronograma.....	29
Primer Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial .....	30
Introducción .....	30
1. Objetivos .....	31

2. Actividades Realizadas .....	31
3. Hallazgos identificados .....	37
Segundo Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial .....	39
Introducción .....	39
1. Objetivos .....	40
1.2. Objetivo Especifico Desarrollado: .....	40
2 Actividades Realizadas .....	41
3. Parámetros de Análisis .....	45
3.1. Tiempo de Entrega .....	45
3.2. Obligaciones en Cobro Jurídico Asignados .....	46
3.3. Información Solicitada .....	46
3.4. Información Sobre Actuaciones .....	46
4. Hallazgos Identificados .....	48
Tercer Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial .....	50
Introducción .....	50
1.1. Objetivo General: .....	52
1.2. Objetivos Específicos Desarrollados .....	52
2. Actividades Realizadas .....	53
2.1. Diagnóstico del Área Jurídica .....	53
2.2. Investigación de alternativas tecnológicas .....	54

2.3. Aplicación práctica y mejoras implementadas .....	56
2.4. Integración de procesos de auditoria .....	59
3. Valoraciones Del Proceso Práctico .....	60
4. Conclusiones.....	62
Referencias Bibliográficas .....	63

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> <i>Cronograma de Actividades</i> .....	29
<b>Tabla 2.</b> <i>Agencias a nivel nacional – Coopropesores</i> .....	33
<b>Tabla 3.</b> <i>Distribución de abogados por Agencias - Coopropesores</i> .....	34
<b>Tabla 4.</b> <i>Control de respuestas oficios judiciales.</i> .....	57

**Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> <i>Organigrama Coopropesores</i> .....	18
<b>Figura 2.</b> <i>Auditoria de procesos ejecutivos – Coopropesores</i> .....	36
<b>Figura 3.</b> <i>Tabla auditoria procesos de insolvencia</i> .....	43
<b>Figura 4.</b> <i>Tabla auditoria procesos internos</i> .....	44
<b>Figura 5.</b> <i>Tabla informe de abogados externos, Abogado Nelson Andrade</i> .....	47
<b>Figura 6.</b> <i>Propuesta de Inversión “Litigando” – Coopropesores</i> .....	56
<b>Figura 7.</b> <i>Requerimientos y órdenes judiciales</i> .....	58
<b>Figura 8.</b> <i>Auditoria de procesos ejecutivos - Coopropesores</i> .....	58

## Resumen

**Título:** Optimización del control y monitoreo de procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito de profesores “COOPROFESORES”: Análisis de la gestión de cobros jurídicos y procedimientos legales \*

**Autor:** Luisa Fernanda Herrera Arévalo \*\*

**Palabras Clave:** Optimización, auditoría, proceso ejecutivo

### Descripción:

El presente trabajo de grado, desarrollado bajo la modalidad de práctica Jurídico- Empresarial, tuvo como objetivo optimizar el control y monitoreo de los procesos ejecutivos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de profesores “Cooprofesores”, mediante el análisis de la gestión de cobros jurídicos y de los procedimientos legales asociados. Los resultados evidenciaron que la dependencia de mecanismos manuales en la auditoría de procesos ejecutivos genera limitaciones en la trazabilidad, demoras en la recuperación de cartera judicializada y riesgos operativos por inconsistencias en la información suministrada por los abogados externos. En respuesta a estas problemáticas, se realizaron auditorías completas a más de 800 procesos ejecutivos y se implementaron controles específicos para la revisión de procesos de insolvencia, integrándolos como una extensión natural de los procesos ejecutivos debido al cruce de información entre ambos, esta integración se consolidó como un componente estratégico para la toma de decisiones dentro del área jurídica. Adicionalmente se exploraron alternativas tecnológicas, y se propusieron mejoras internas en el aplicativo institucional, con el fin de reducir tiempos de gestión, estandarizar procedimientos y garantizar un flujo de información confiable entre las áreas de la Cooperativa.

---

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de Humanidades. Escuela de Derecho. Director: Edgar Ospina Mendoza. Abogado especialista en derecho constitucional.

### Abstract

**Title:** Optimization of the control and monitoring of executive processes in the teachers' savings and credit cooperative “COOPROFESORES”: Analysis of the management of legal collections and legal proceedings\*

**Author:** Luisa Fernanda Herrera Arévalo\*\*

**Key Words:** Optimization, audit, enforcement process

#### Description:

This undergraduate thesis, developed under the Legal-Business Practice modality, aimed to optimize the control and monitoring of enforcement proceedings at the “Cooprofesores” Savings and Credit Cooperative through the analysis of legal collection management and associated procedures. The results showed that reliance on manual mechanisms in the auditing of enforcement proceedings generates limitations in traceability, delays in the recovery of judicialized portfolio, and operational risks due to inconsistencies in the information provided by external attorneys. In response to these issues, comprehensive audits were conducted on more than 800 enforcement proceedings, and specific controls were implemented for the review of insolvency cases, integrating them as a natural extension of enforcement proceedings due to the overlap of information between both. This integration was consolidated as a strategic component for decision-making within the legal department. Additionally, technological alternatives were explored, and internal improvements were proposed for the institutional software in order to reduce management times, standardize procedures, and ensure a reliable flow of information across the Cooperative’s departments.

---

\* Degree Work

\*\* Faculty of Humanities. School of Law. Director: Edgar Ospina Mendoza. Lawyer specializing in constitutional law.

## Introducción

El cooperativismo, como forma de organización, surge como una respuesta colectiva a las necesidades sociales y económicas de sus miembros, bajo principios de solidaridad, ayuda mutua, equidad y participación democrática. Se origina en el siglo XIX con los pioneros de Rochadale en Inglaterra, quienes establecieron los fundamentos del cooperativismo moderno como una alternativa al modelo económico excluyente de la Revolución Industrial, abriendo espacios a las economías alternativas, transformadoras, organizaciones solidarias que ostentan historia, movimientos sociales y variedad de sectores económicos. El papel de las cooperativas en el desarrollo económico de las comunidades ha sido fundamental, llegando a facilitar el acceso a servicios financieros justos, solidarios y sostenibles, orientados al bienestar de sus asociados.

La relevancia de las cooperativas en Colombia impacta considerablemente en la contribución al desarrollo económico y social, impulsando la inclusión financiera, la creación del empleo y la participación democrática. En sectores como la educación, y el sector profesoral, estas organizaciones ofrecen oportunidades de desarrollo y crecimiento mejorando el acceso financiero, a través de servicios como el crédito y el ahorro que facilitan la gestión de ingresos y gastos, la planificación, el acceso a servicios esenciales y la capacidad de afrontar crisis financieras, mejorando con ello, la calidad de vida, no solo de los asociados sino de la comunidad que los rodea.

Los cambios constantes en la economía global que afectan directamente el sector financiero colombiano, ha puesto en crisis a distintas entidades y a comunidades del país, sin embargo, las cooperativas han demostrado gran capacidad de adaptación, creciendo así en los últimos años un 3% en número de asociados, cifra que se ha mantenido vigente a pesar de las crisis internas del país demostrando la influencia significativa y el factor de cambio que genera en el país,

consolidándose en el territorio nacional, demostrando resultados positivos inclusive en años de mayor dificultad como el año 2023 (Confecoop, 2024).

Cooprofesores, cooperativa dirigida a la comunidad vinculada al sistema educativo, como docentes, directivos y personal administrativo junto con sus familias, ha demostrado notable crecimiento los últimos años; las cooperativas en Colombia lograron un crecimiento del 5,7% en activos, 7,7% en fondos y un 11% en mutuales (datos del 2023) cifras que se lograron y mantuvieron a pesar de los cambios económicos (Confecoop, 2024).

Este crecimiento ha generado nuevas necesidades que requieren respuestas estratégicas para garantizar la sostenibilidad y el éxito a largo plazo. En este contexto, Cooprofesores busca enfocar sus esfuerzos en la optimización de procesos, especialmente en el área jurídica. El aumento en el número de asociados y en la oferta de productos ha conllevado a un incremento en las situaciones de cobro jurídico, lo cual plantea la necesidad de implementar procesos innovadores que faciliten y optimicen las auditorías a los procesos jurídicos y a la gestión de recuperación de cartera, un aspecto fundamental que mantiene la vigencia y operatividad de la cooperativa.

Ante este contexto y la creciente necesidad de optimizar los mecanismos de control y seguimiento de los procesos ejecutivos, se hace fundamental garantizar una mayor eficiencia en la recuperación de cartera, fortalecer el cumplimiento normativo y preservar la solidez financiera de la entidad. En este sentido, resulta necesario analizar la estructura actual del proceso de cobro jurídico, identificar posibles ineficiencias y formular estrategias de mejora que permitan optimizar la gestión interna y contribuir al cumplimiento efectivo de los fines institucionales, toda vez que, se busca impulsar el crecimiento de la cooperativa promoviendo la inclusión financiera, la equidad social y el fortalecimiento del modelo de economía solidaria y cooperativismo financiero.

## 1. Planteamiento del problema

Las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un papel crucial en la inclusión financiera, Sin embargo, muchas de estas entidades enfrentan desafíos significativos en la gestión eficiente de sus procesos internos, en el caso de Coopprofesores, particularmente en el área de auditoría y control de procesos ejecutivos. La dependencia de sistemas manuales para la auditoría de procesos ejecutivos no solo limita la eficiencia operativa, sino que también incrementa el riesgo de errores, fraudes y retrasos en la recuperación de cartera.

La falta de automatización en los procesos de auditoría impide una supervisión oportuna y precisa de los procedimientos legales y de cobro jurídico. Esto se traduce en una gestión reactiva, donde las acciones correctivas se implementan después de que los problemas han surgido, en lugar de prevenirlos proactivamente. Además, la ausencia de herramientas tecnológicas adecuadas dificulta la generación de informes detallados y la toma de decisiones informadas por parte de los directivos correspondientes.

La digitalización y el uso inteligente de la tecnología, mediante la que se integran herramientas digitales en áreas como la jurídica, cambian la manera en la que operan los procesos empresariales, logrando reducir los costos administrativos y aumentar la productividad. A pesar de estos beneficios, muchas cooperativas continúan operando con sistemas manuales, lo que las expone a vulnerabilidades significativas. La implementación de tecnologías y programas específicos de auditoría automatizadas no solo mejora la precisión y eficiencia de las revisiones, sino que también permite una mejor gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

En el contexto de Coopprofesores, se ha identificado que los procesos de auditoría de los procedimientos ejecutivos son predominantemente manuales, lo que genera “cuellos de botella”, puntos críticos en los procesos que ralentizan o bloquean el progreso general, afectando la

eficiencia, la productividad, retrasa la recuperación de cartera y limita la capacidad de respuesta ante requerimientos judiciales o administrativos. Esta situación pone en evidencia la necesidad urgente de optimizar el control y monitoreo de los procesos ejecutivos mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y programas específicos que permitan la optimización del control y monitoreo de los procesos ejecutivos, mediante el análisis de la gestión de cobros jurídicos y procedimientos legales para mejorar la eficiencia operativa y reducir los riesgos asociados a la dependencia de sistemas manuales.

## **2. Alcance del trabajo**

El desarrollo de la práctica jurídico-empresarial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOPROFESORES” tiene como propósito contribuir al fortalecimiento institucional mediante la mejora de los procesos ejecutivos de cobro jurídico, la recuperación de cartera y la auditoría de dichos procedimientos. Esta labor busca establecer lineamientos fundamentales que faciliten la inclusión y el desarrollo óptimo de herramientas tecnológicas, orientadas a optimizar estos procesos clave y a apoyar los objetivos de crecimiento y sostenibilidad de la cooperativa.

Como producto al momento de la finalización de la práctica, se pretende haber logrado una implementación efectiva de programas tecnológicos y programas específicos que mejoren significativamente los procesos de auditoría, reduciendo la dependencia de sistemas manuales que actualmente limitan la eficiencia y precisión de las gestiones. Esta optimización permitirá minimizar errores, prevenir controversias futuras y fortalecer la capacidad institucional para la recuperación oportuna y eficaz de la cartera judicializada.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Fortalecer el sistema de control y monitoreo de los procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito COOPROFESORES, a través del análisis integral de la gestión de cobros jurídicos y de los procedimientos legales, con el propósito de optimizar la eficiencia operativa y consolidar la recuperación de la cartera judicializada.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

Identificar el estado actual del sistema de auditoría y seguimiento de los procesos ejecutivos, reconociendo debilidades, riesgos operativos y limitaciones derivadas del uso de procedimientos manuales.

Analizar la gestión de los abogados externos y la calidad de los informes jurídicos mensuales, con el propósito de evaluar su eficacia, oportunidad y coherencia frente a los lineamientos institucionales y los objetivos de recuperación de cartera.

Proponer estrategias de mejora y herramientas tecnológicas aplicables al proceso de auditoría y control de procesos ejecutivos, orientadas a estandarizar procedimientos, reducir tiempos de gestión y aumentar la trazabilidad y seguridad jurídica de las actuaciones.

Establecer lineamientos internos para la articulación entre el área jurídica y las demás áreas operativas involucradas en la recuperación de cartera, promoviendo una gestión integral y colaborativa.

## 4. Metodología

Para el desarrollo de esta propuesta se utilizará el método de investigación jurídica de interpretación o hermenéutica, en consonancia con los objetivos anteriormente se dividirían en cuatro fases:

### 4.1. Conocimiento de la empresa.

En esta primera etapa, se busca comprender a fondo los procedimientos internos, las normativas aplicables y su implementación en lo relacionado con el cobro jurídico, los procesos ejecutivos y las auditorías correspondientes. Se hará especial énfasis en la identificación de falencias tanto procedimentales como jurídicas derivadas del uso de mecanismos manuales. Para lograr este objetivo, será fundamental la participación de la suscrita en la ejecución de dichos procesos, la asistencia a reuniones del área jurídica y la observación directa de los roles y funciones de los cargos vinculados con estas gestiones.

- **Apoyo Jurídico**

Para el desarrollo de esta práctica jurídico-empresarial, se brindará apoyo jurídico al área legal de la cooperativa en el seguimiento y control de los procesos ejecutivos adelantados por abogados externos. Esta labor incluirá la solicitud, supervisión y auditoría de los informes mensuales presentados por dichos profesionales, con el objetivo de identificar falencias, debilidades y errores que permitan mejorar la eficacia y transparencia de los procesos de cobro jurídico. Asimismo, se elaborarán memoriales y se dará respuesta a los requerimientos que surjan en el marco de los procesos ejecutivos en los que la cooperativa tenga participación, incluyendo la

atención a solicitudes de embargo, retención salarial o levantamiento de medidas cautelares emitidas por autoridades judiciales y/o administrativas. Todas estas actividades estarán orientadas a fortalecer la gestión jurídica, optimizar los procesos internos y contribuir de manera significativa al desarrollo institucional y al crecimiento sostenible de la Cooperativa “COOPROFESORES”.

- **Compilación y Análisis de Datos Recopilados**

En coherencia con las etapas anteriores y con base en el conocimiento básico adquirido para tratar los temas previos, esta fase tiene como objetivo consolidar los contenidos analizados, verificando su viabilidad de aplicación y la receptividad por parte de los diferentes actores involucrados. En este sentido, se verificará y expondrá lo investigado a la directiva del equipo jurídico, quien evaluará la pertinencia de las recomendaciones formuladas y proporcionará las observaciones necesarias para su ajuste e implementación.

- **Proyección de Protocolo**

En esta etapa se espera proyectar un lineamiento o protocolo interno que regule el procedimiento para la solicitud, implementación y uso de programas y recursos destinados a la optimización de las auditorías en los procesos ejecutivos de cobro jurídico. Dicho protocolo estará orientado a atender las necesidades operativas de la cooperativa, respetando su estructura organizacional y contribuyendo al fortalecimiento de su razón social y al cumplimiento de sus objetivos empresariales.

## **4.2. Información Sobre la Empresa**

- **Objeto Social**

Conforme al artículo cuarto de los estatutos de la empresa:

**ARTÍCULO 4.** “Será objeto general de COOPROFESORES contribuir a elevar el nivel económico social y cultural de sus asociados y de la comunidad en general, promoviendo una cultura, empresarial solidaria, mediante la aplicación y práctica de los principios de la economía solidaria y los principios y valores básicos del cooperativismo y de las operaciones de ahorro y crédito, en concordancia con las normas legales vigentes”.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

- a) Ejercer con sus asociados las actividades financieras permitidas a las cooperativas de ahorro y crédito, de conformidad con las disposiciones legales vigentes para el cabal cumplimiento de su objetivo general
- b) Contribuir al desarrollo del sistema financiero cooperativo
- c) Promover el espíritu cooperativo entre sus asociados y la educación permanente de sus recursos humanos
- d) Parágrafo. Para el desarrollo de su objeto social COOPROFESORES contará con los recursos lícitos provenientes de su propia actividad y podrá hacerlo mediante la celebración de operaciones de libranza

- **Estructura Organizacional**

La estructura organizacional de la empresa se encuentra definida en los siguientes términos



- **Organización Interna**

Constitución de los Órganos de administración

La administración de COOPROFESORES estará a cargo de:

- a) Asamblea general
- b) Consejo de administración
- c) Representante legal

El gerente general de Coopprofesores es el representante legal de la entidad y el ejecutor de las decisiones del consejo administrativo.

El consejo de administración está subordinado a las directrices y políticas de la asamblea general, que es el órgano de gobierno máximo de la cooperativa.

- **Reseña Histórica**

La historia de Coopprofesores se remonta al 20 de octubre de 1962, cuando un grupo de 30 docentes visionarios se reunió en el antiguo Café Inglés de Bucaramanga con el propósito de fundar una organización cooperativa que respondiera a las necesidades económicas de los educadores. Con un capital inicial de apenas 410 pesos, estos pioneros sentaron las bases de lo que hoy es una de las cooperativas de ahorro y crédito más importantes del nororiente colombiano. Su crecimiento fue impulsado, desde el primer año, por el entusiasmo del gremio docente y el fortalecimiento de redes solidarias, consolidándose como una cooperativa multiactiva que integraba los principios del cooperativismo con la labor pedagógica (Vanguardia, 2018).

Según Vanguardia (2018), durante sus primeras décadas de existencia, Coopprofesores promovió iniciativas clave como proyectos de vivienda, ferias escolares, almacenes, su propio colegio y convenios educativos para la profesionalización docente. En 1998, marcando un hito en

su evolución institucional, la cooperativa dejó de ser multiactiva para especializarse exclusivamente en servicios financieros de ahorro y crédito. En el contexto del siglo XXI, caracterizado por la transformación digital y la globalización, Coopprofesores ha adoptado nuevas tecnologías, ampliado sus servicios con 12 oficinas regionales y alianzas con redes transaccionales como Baloto, Copetran y próximamente Visionamos.

Con más de cinco décadas de trayectoria, Coopprofesores continúa proyectándose como una organización sólida, comprometida con el bienestar de sus asociados y con el desarrollo económico, social y cultural del sector educativo y la comunidad. Su historia ejemplifica cómo la unión y visión colectiva pueden transformar un sueño local en una institución de impacto regional (Vanguardia, 2018).

- **Vinculo Asociativo**

Podrán ser asociados de COOPROFESORES las personas naturales que tengan vinculación directa con la educación formal, pensionados docentes, hijos, nietos y cónyuges o compañero (a) permanente de asociados, así como las personas jurídicas, sin animo de lucro vinculadas con la educación en los mismos términos.

- **Servicios**

Coopprofesores ofrece una amplia gama de servicios financieros y beneficios a sus asociados, incluyendo productos de ahorro, crédito, seguros y asistencias. Estos servicios están diseñados para satisfacer las necesidades financieras de los profesores y sus familias, promoviendo una mejor calidad de vida a través de la educación, la salud y el bienestar.

- **Cobro Jurídico**

Se refiere a la aplicación de mecanismos legales para recuperar créditos o deudas que un asociado no ha podido pagar. Este proceso se activa cuando la cooperativa, después de haber agotado los medios de comunicación y negociación, decide tomar medidas legales para asegurar la recuperación de su dinero.

## **5. Marco de Referencia**

### **5.1. Marco de Antecedentes Jurídicos**

La siguiente normatividad será objeto de análisis para el desarrollo de la práctica jurídico empresarial, en la cooperativa de ahorro y crédito COOPROFESORES.

#### **5.1.1. Normatividad Vigente**

- **Normas Constitucionales**

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia en sus artículos:

- **Artículo 29**

Derecho al debido proceso, debe ser aplicado a todas las actuaciones judiciales y administrativas. Significa que nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio (Colombia. Presidencia de la República, 1991).

- **Artículo 83**

Principio de buena fe, las actuaciones de particulares y autoridades deben estar guiadas por la buena fe, la cual se presume en todos los trámites ante estas últimas (Colombia. Presidencia de la República, 1991).

• **Código General del Proceso**

De acuerdo con la Ley 1564 de 2012:

- **Artículo 422**

Título ejecutivo, requisitos de procedencia del proceso ejecutivo. establece que procede la demanda ejecutiva cuando se pretende el pago de una obligación clara, expresa y exigible contenida en un documento que preste mérito ejecutivo, es decir, que demuestre directamente la existencia de la deuda sin necesidad de un proceso declarativo previo (Colombia. Congreso de la República, 2012).

- **Artículo 423**

Requerimiento para constituir en mora y notificación de la cesión del crédito, “La notificación del mandamiento ejecutivo hará las veces de requerimiento para constituir en mora al deudor, y de la notificación de la cesión del crédito cuando quien demande sea un cesionario. Los efectos de la mora sólo se producirán a partir de la notificación (Colombia. Congreso de la República, 2012).

- **Artículo 424**

Ejecución por sumas de dinero: “Si la obligación es de pagar una cantidad líquida de dinero e intereses, la demanda podrá versar sobre aquella y estos, desde que se hicieron exigibles hasta que el pago se efectúe” (Colombia. Congreso de la República, 2012).

Entiéndase por cantidad líquida la expresada en una cifra numérica precisa o que sea liquidable por operación aritmética, sin estar sujeta a deducciones indeterminadas. Cuando se pidan intereses, y la tasa legal o convencional sea variable, no será necesario indicar el porcentaje de la misma”.

- **Artículo 430**

Mandamiento ejecutivo: “Presentada la demanda acompañada de documento que preste mérito ejecutivo, el juez libraré mandamiento ordenando al demandado que cumpla la obligación en la forma pedida, si fuere procedente, o en la que aquel considere legal” (Colombia. Congreso de la República, 2012).

Los requisitos formales del título ejecutivo sólo podrán discutirse mediante recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo. No se admitirá ninguna controversia sobre los requisitos del título que no haya sido planteada por medio de dicho recurso. En consecuencia, los defectos formales del título ejecutivo no podrán reconocerse o declararse por el juez en la sentencia o en el auto que ordene seguir adelante la ejecución, según fuere el caso.

Cuando como consecuencia del recurso de reposición el juez revoque el mandamiento de pago por ausencia de los requisitos del título ejecutivo, el demandante, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del auto, podrá presentar demanda ante el juez para que se adelante proceso declarativo dentro del mismo expediente, sin que haya lugar a nuevo reparto. El juez se

pronunciará sobre la demanda declarativa y, si la admite, ordenará notificar por estado a quien ya estuviese vinculado en el proceso ejecutivo.

Vencido el plazo previsto en el inciso anterior, la demanda podrá formularse en proceso separado.

De presentarse en tiempo la demanda declarativa, en el nuevo proceso seguirá teniendo vigencia la interrupción de la prescripción y la inoperancia de la caducidad generados en el proceso ejecutivo.

El trámite de la demanda declarativa no impedirá formular y tramitar el incidente de liquidación de perjuicios en contra del demandante, si a ello hubiere lugar”

- **Código Civil Colombiano**

- **Artículo 1494**

Clasificación de las obligaciones: fuente de las obligaciones “Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones; ya de un hecho voluntario de la persona que se obliga, como en la aceptación de una herencia o legado y en todos los cuasicontratos; ya a consecuencia de un hecho que ha inferido injuria o daño a otra persona, como en los delitos; ya por disposición de la ley, como entre los padres y los hijos de familia (Código Civil Colombiano, 1887, art. 1494).

- **Artículo 1602**

Los contratos son ley para las partes. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (Código Civil Colombiano, 1887, art. 1602).

- **Artículo 2539**

Interrupción natural y civil de la prescripción extintiva: La prescripción que extingue las acciones ajenas, puede interrumpirse, ya natural, ya civilmente (Código Civil Colombiano, 1887, art. 2539)

Se interrumpe naturalmente por el hecho de reconocer el deudor la obligación, ya expresa, ya tácitamente.

Se interrumpe civilmente por la demanda judicial; salvo los casos enumerados en el artículo 2524.

- **Código de Comercio.**

- **Artículo 619**

Definición y clasificación de los títulos valores

Los títulos-valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. Pueden ser de contenido crediticio, corporativos o de participación y de tradición o representativos de mercancías (Código de Comercio Colombiano, 1971, art. 619).

- **Normas**

- **Ley 45 de 1990**

Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones (Colombia. Congreso de la República, 1990).

- **Decreto 663 de 1993**

Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración (Colombia. Congreso de la República, 1993).

**5.1.2. Normatividad Interna**

De acuerdo con lo establecido en los Instructivo y circulares propias de la empresa, se presentan las siguientes normativas (COOPROFESORES, s.f.)

Circular de Acuerdos de pago obligaciones en cobro juridico. - Instructivo de diligenciamiento del pagaré

- Instructivo auditoria procesos judiciales
- Instructivo de envío de obligaciones a cobro jurídico
- Procedimientos auditoria de procesos ejecutivos
- Procedimiento de envío de obligaciones a cobro jurídico
- Procedimiento respuesta de oficios

**5.2. Marco Conceptual**

Con base en lo dispuesto en los instructivos y circulares internas emitidos por la empresa Coopropesores, se presentan a continuación los siguientes referentes teóricos (COOPROFESORES, s.f.):

- **Cooperativa de Ahorro y Crédito:** Organización sin fines de lucro formada por un grupo de personas que comparten intereses económicos comunes, cuyo objetivo principal es promover el ahorro y facilitar el acceso a créditos a tasas más bajas que las instituciones

financieras tradicionales. Los miembros son propietarios y participan democráticamente en las decisiones.

- **Cobro Jurídico:** Proceso legal mediante el cual una cooperativa inicia acciones judiciales para recuperar una deuda vencida y exigible cuando las gestiones previas de cobranza (persuasiva, administrativa y pre-jurídica) no han tenido éxito. Incluye la presentación de demandas ejecutivas y la posible aplicación de medidas cautelares como embargos.
- **Auditoría Interna:** Proceso sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los controles, gestión de riesgos y procesos administrativos dentro de la cooperativa, incluyendo la revisión de los procesos de cobro jurídico para asegurar su eficacia, cumplimiento normativo y protección de los activos [no en resultados, basado en conocimiento general.
- **Control Interno:** Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados para garantizar que las operaciones, incluyendo la gestión de cobranza, se realicen conforme a la normativa vigente ya los objetivos institucionales, minimizando riesgos operativos y legales [no en resultados, basado en conocimiento general.
- **Gestión De Cobro:** Conjunto de acciones que realiza la cooperativa para recuperar créditos en mora, que se divide en etapas: - Cobranza persuasiva: recordatorio de pago para mora de 1 a 30 días. - Cobranza administrativa: gestión para mora de 31 a 90 días. - Cobranza prejurídica: acciones entre 91 y 120 días para evitar proceso judicial. - Cobranza jurídica: proceso judicial para mora mayor a 120 días.
- **Derechos Del Deudor:** El asociado tiene derecho a realizar pagos anticipados totales o parciales sin penalización, ya decide si estos pagos se aplican a la reducción del capital o

al plazo de la deuda. Además, debe ser informado oportunamente sobre las condiciones del crédito y las opciones de pago.

- **Proceso Ejecutivo De Cobro Jurídico:** Procedimiento judicial que busca el cumplimiento forzado de la obligación crediticia mediante demanda ejecutiva, con posibilidad de medidas como embargo de bienes, cuando el asociado incumple el pago y ha agotado las etapas previas de cobranza.
- **Castigo De Créditos:** Reconocimiento contable y legal de que una deuda es incobrable, aplicable cuando el proceso de cobranza jurídica no logra recuperar el crédito y se documenta la incapacidad de pago del deudor, previa aprobación del Consejo de Administración.
- **Proceso Manual:** Consiste en la realización de tareas sin el uso de sistemas automatizados o herramientas tecnológicas, dependiendo exclusivamente de la intervención humana. Estos procesos suelen estar formalizados en documentos denominados manuales de procedimiento, los cuales describen de manera precisa cada paso a seguir, así como las funciones y responsabilidades de los participantes.

## 6. Cronograma

Tabla 1.

*Cronograma de Actividades*

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Junio</b>			<b>Julio</b>				<b>Agosto</b>				<b>Septiembre</b>			
	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<i>Conocimiento de la empresa</i>															
Apoyo jurídico															
<i>Compilación y análisis de datos recopilados</i>															
<i>Proyección de protocolo</i>															

## **Primer Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial**

Periodo: del 21 de mayo de 2025 al 24 de junio de 2025

### **Introducción**

Cooprofesores, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores, es una empresa con más de medio siglo de trayectoria, profundamente comprometida con los principios del cooperativismo y el desarrollo social y personal de sus asociados. Su misión es mejorar la calidad de vida de sus miembros y sus familias, promoviendo la inclusión financiera, la creación de empleo y la participación democrática a través de una gestión basada en la solidaridad, la autoayuda y la equidad.

Actualmente, Cooprofesores enfrenta retos en su área jurídica, donde la gestión de procesos, incluyendo las auditorías de los procesos judiciales, se realiza mediante mecanismos manuales. Esta situación ha generado retrasos en la recuperación de cartera, afectando la eficiencia en la gestión de cobros y la optimización de recursos. Por ello, el primer objetivo de este trabajo fue conocer a fondo el proceso de auditorías y demás procedimientos del área jurídica, con el propósito de identificar errores o posibles retrasos y, así, proponer acciones para optimizar el proceso y mejorar la recuperación de cartera.

De este modo, ayudando a reafirmar el compromiso con el desarrollo económico y social, buscando permanentemente fortalecer su gestión interna para seguir siendo una organización referente en la economía solidaria y el bienestar de sus asociados.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo General:**

Fortalecer el sistema de control y monitoreo de los procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito de profesores, COOPROFESORES, a través del análisis integral de la gestión de cobros jurídicos y de los procedimientos legales, con el propósito de optimizar la eficiencia operativa y consolidar la recuperación de la cartera judicializada.

### **1.2. Objetivo Especifico Desarrollado:**

Identificar el estado actual del sistema de auditoría y seguimiento de los procesos ejecutivos, reconociendo debilidades, riesgos operativos y limitaciones derivadas del uso de procedimientos manuales.

## **2. Actividades Realizadas**

Cooprofesores, como empresa con un claro enfoque social, cuenta con un conjunto de directrices sólidas que orientan su labor tanto empresarial como humana. En este contexto, se llevó a cabo una inducción inicial que permitió familiarizarme con los procesos internos, las políticas, los valores corporativos, la terminología básica, los aplicativos esenciales, el manejo adecuado de los equipos de información y los protocolos para la gestión de riesgos. Como parte de esta inducción, también se ofrecieron cursos sobre el funcionamiento general de la cooperativa y se desarrolló un plan específico, denominado “Plan Canguro”, liderado por el área jurídica, enfocado

en el conocimiento detallado de mis funciones como practicante jurídica. Esta fase marcó el inicio de mi experiencia en la organización, y la he denominado: “Conocimiento de la empresa”.

Finalizada la inducción y los cursos correspondientes, se me asignó un equipo de cómputo y se me habilitó un usuario institucional con acceso a un correo electrónico corporativo y a los aplicativos necesarios para la comunicación interna y el desarrollo de las tareas propias de la organización. Asimismo, recibí una capacitación por parte del profesional del área de sistemas, quien me explicó el funcionamiento de las principales herramientas tecnológicas utilizadas. Entre ellas se encuentran:

**DOMINUS WEB/WIN**, un aplicativo interno que posee dos versiones: una de escritorio y otra web. Aunque actualmente se encuentra en proceso de migración hacia la versión web, la versión de escritorio (WIN) sigue utilizándose activamente. Esta herramienta está conectada a la base de datos institucional y permite el acceso directo a la información de los asociados y a los servicios que tienen con la cooperativa.

**GLPI** (Gestionnaire Libre de Parc Informatique), por su parte, es un software libre y de código abierto diseñado para la gestión integral de servicios y activos tecnológicos. Facilita el registro y control de inventarios de equipos, software, periféricos y licencias, y permite gestionar incidencias a través de un sistema de tickets de soporte. También ofrece funcionalidades como la gestión de problemas, contratos, proveedores y una base de conocimientos. Gracias a su interfaz web, soporte multilenguaje y compatibilidad con herramientas de descubrimiento automático como FusionInventory, es ideal para organizaciones que buscan una solución centralizada y eficiente sin costos de licencia.

Con este primer acercamiento tecnológico y organizativo, se dio paso a una integración más profunda con el equipo jurídico de la cooperativa. Se realizó una inmersión en los procesos

internos de gestión y se me explicó el funcionamiento y metodología de trabajo del área, destacando los valores cooperativos, el trabajo colaborativo, la diligencia y la confianza que caracterizan al equipo. Tuve la oportunidad de conocer el sistema de archivos y documentos utilizados para auditorías jurídicas, identificar a los abogados externos encargados de los procesos ejecutivos, así como familiarizarme con el trabajo articulado entre el área jurídica y el área de cartera para la recuperación efectiva de cartera judicializada.

Cooprofesores cuenta con una sólida presencia nacional, con catorce oficinas distribuidas en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cesar y Boyacá, lo cual refuerza su compromiso de atención regional y cobertura estratégica a sus asociados, distribuidas e identificadas de la siguiente manera:

**Tabla 2.**

*Agencias a nivel nacional – Cooprofesores*

CÓDIGO DE OFICINA	AGENCIA
10	Bucaramanga
11	Ciudadela
15	Cañaveral
20	Piedecuesta
21	San Gil
30	Barrancabermeja
40	Málaga
41	Soata
50	Aguachica
60	Valledupar
70	Barbosa
75	Duitama

<b>CÓDIGO DE OFICINA</b>	<b>AGENCIA</b>
81	Pamplona
78	Tunja

Como parte de la estrategia implementada para el manejo de los procesos ejecutivos, Coopprofesores ha optado por la contratación de abogados externos, quienes son asignados estratégicamente a diferentes regiones del país con el fin de garantizar la cobertura jurídica en todas sus oficinas. Esta distribución permite una atención oportuna, eficiente y descentralizada de los procesos judiciales, asegurando el seguimiento adecuado de los casos y fortaleciendo la labor del área jurídica en la recuperación de cartera y la defensa de los intereses de la cooperativa. De esta manera, cada abogado externo se convierte en un aliado fundamental para el cumplimiento de los objetivos jurídicos institucionales, en coordinación permanente con el equipo interno de la organización.

**Tabla 3.**

*Distribución de abogados por Agencias - Coopprofesores*

<b>AGENCIAS</b>	<b>ABOGADOS</b>
10. Bucaramanga	Luz Mary Santos García, Fernando Castillo, Nelson Enrique Andrade Santos
11. Ciudadela	Luz Mary Santos García, Fernando Castillo, Nelson Enrique Andrade Santos
15. Cañaveral	Luz Mary Santos García, Fernando Castillo, Nelson Enrique Andrade Santos
20. Piedecuesta	Luz Mary Santos García, Fernando Castillo, Nelson Enrique Andrade Santos
21. San Gil	Nelson Enrique Andrade Santos

<b>AGENCIAS</b>	<b>ABOGADOS</b>
40. Málaga	Nelson Enrique Andrade Santos
70. Barbosa	Nelson Enrique Andrade Santos
41. Soatá	Fernando Castillo
81. Pamplona	Fernando Castillo
50. Aguachica	Fernando Castillo
75. Duitama	Fernando Castillo
30. Barrancabermeja	Bertha Jalabe Ravelo, Luz Stella Vásquez
60. Valledupar	Edna Solano, Madelaine Zabaleta

Como parte del seguimiento continuo y el fortalecimiento del trabajo en equipo, el área jurídica de Cooprosesores realiza reuniones mensuales en las que se abordan las necesidades del equipo, los avances alcanzados y los desafíos identificados en el ejercicio de sus funciones. En una de estas reuniones, se me brindó información detallada sobre el proceso de auditoría de los procesos ejecutivos, así como sobre funciones complementarias, como la contestación de oficios judiciales. Con el fin de prepararme adecuadamente, se me explicó el procedimiento necesario para llevar a cabo la auditoría y se me orientó para identificar posibles falencias dentro del sistema.

Como resultado de este proceso de formación y apoyo, en el transcurso del mes, elaboré una auditoría completa en Excel correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, en la cual revisé un total de 802 procesos ejecutivos, logrando identificar problemáticas y errores con el fin de optimizar dicho proceso.

A continuación, se presenta el cuadro en Excel correspondiente a la auditoría previamente mencionada.

**Figura 2.***Auditoria de procesos ejecutivos – Coopprofesores*

*Nota.* En cumplimiento a la política de protección y tratamiento de datos personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito De Profesores 'Coopprofesores', algunos datos se visualizan difuminados.

En la etapa final de esta primera fase, se procedió a analizar de forma crítica los principales errores detectados en el proceso de auditoría, especialmente aquellos relacionados con la dependencia de mecanismos manuales, como la consulta individual en la página de la Rama Judicial y la confianza plena en los reportes entregados por los abogados externos. Durante esta revisión, se evidenció que una parte significativa de los juzgados ubicados en municipios como Málaga, Barbosa y San Gil (Santander), así como Pamplona (Norte de Santander), presentan una actualización limitada o nula en el sistema de consulta en línea de la Rama Judicial. Esta falta de información actualizada imposibilita la verificación oportuna del estado real de los procesos, lo cual afecta directamente la calidad de la auditoría interna. En consecuencia, se recurrió a los reportes suministrados por los abogados externos, donde también se identificaron situaciones

preocupantes: inconsistencias en la información presentada por una de las abogadas encargada de agencias como Málaga, San gil y Soata, y retrasos recurrentes en la entrega de reportes por parte de otros abogados. Estas deficiencias no solo dificultan la realización de una auditoría precisa, sino que también generan retrasos en los procesos internos de la cooperativa y pueden derivar en consecuencias graves, como la finalización indebida de procesos judiciales o la pérdida de cartera para la organización.

### **3. Hallazgos identificados**

En relación con las debilidades, riesgos operativos y limitaciones derivadas del uso de procedimientos manuales, durante la auditoría de los procesos ejecutivos se evidenció que la utilización de mecanismos manuales, como la búsqueda individual en la página de la Rama Judicial y la dependencia de reportes enviados por abogados externos, limita la capacidad de respuesta del área jurídica. Esta situación es especialmente crítica en municipios donde los juzgados no actualizan la información en línea con regularidad, lo que dificulta la verificación del estado real de los procesos. Como consecuencia, se generan retrasos en la recuperación de cartera, se incrementa el riesgo de errores procesales y se debilita el control interno de la gestión judicial.

A partir de estos hallazgos, el proceso de auditoría no solo permitió comprender a profundidad el funcionamiento del sistema jurídico de Coopprofesores, sino que también facilitó la detección de debilidades operativas, como la inconsistencia en los reportes de algunos abogados externos y la falta de información actualizada proveniente de juzgados de ciertos municipios. Esta etapa de diagnóstico es clave para plantear mejoras concretas que contribuyan a fortalecer los controles, garantizar una auditoría más precisa y avanzar hacia una gestión jurídica más eficiente y confiable.

La experiencia adquirida a través de la auditoría y del trabajo con el equipo jurídico evidencia la necesidad de avanzar hacia la automatización de procesos, el uso estratégico de herramientas tecnológicas y una mejor articulación entre el equipo interno y los abogados externos. Estos cambios permitirán reducir tiempos, minimizar errores, y asegurar un seguimiento más riguroso de los procesos ejecutivos, favoreciendo así la sostenibilidad financiera de la cooperativa y su compromiso con la eficiencia y la responsabilidad social.

## **Segundo Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial**

Periodo: del 25 de junio de 2025 al 24 de julio de 2025

### **Introducción**

Para el área jurídica de “COOPROFESORES”, resulta esencial realizar un análisis exhaustivo sobre la gestión de los abogados externos asignados a los procesos de cobro jurídico y la calidad de los informes jurídicos mensuales que estos remiten a la entidad. La importancia de este análisis radica en la necesidad de evaluar la eficacia, oportunidad y coherencia de estas acciones frente a los lineamientos institucionales y los objetivos estratégicos orientados a la recuperación efectiva de la cartera judicializada, confiando en la labor de los abogados externos, su sólida experiencia, para que mediante sus funciones gestionen las demandas ejecutivas y los procesos legales relacionados con los procesos de cobro jurídico. La función de los abogados es clave para activar y mantener un control riguroso sobre las obligaciones morosas de los asociados, asegurando no solo el cumplimiento del debido proceso sino también los intereses económicos de la cooperativa, lo cual es importante para el desarrollo y cumplimiento de la función social de COOPROFESORES.

Aunque la implementación y el contrato de los abogados externos se hizo en un principio confiado fielmente en el buen ejercicio profesional, la calidad de la gestión legal externa debe ser constantemente supervisada y evaluada para garantizar que los informes mensuales ofrecidos sean completos, claros y reflejen fielmente el estado y avance de cada proceso ejecutivo. Esta información resulta fundamental para la toma de decisiones internas no solo del área jurídica sino de la cooperativa en general, así como para el fortalecimiento del sistema de control interno dentro de la cooperativa, evitando problemáticas, retrasos o incoherencias en la documentación entregada,

consolidando procedimientos internos que fortalezcan la recuperación de cartera y apoye el cumplimiento normativo, elementos esenciales para la sostenibilidad financiera y el desarrollo institucional de la cooperativa

Este ejercicio no solo fortalece la calidad y transparencia de la gestión jurídica externa, sino que también contribuye a establecer mecanismos para mejorar la coordinación entre el área jurídica, áreas involucradas directamente en la recuperación de cartera judicializada como el área de cartera y los abogados externos, promoviendo una gestión integral, eficiente y colaborativa que responda eficazmente a los retos del cobro jurídico en una cooperativa de ahorro y crédito consolidada y en crecimiento.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo General**

Fortalecer el sistema de control y monitoreo de los procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito COOPROFESORES, a través del análisis integral de la gestión de cobros jurídicos y de los procedimientos legales, con el propósito de optimizar la eficiencia operativa y consolidar la recuperación de la cartera judicializada.

### **1.2. Objetivo Especifico Desarrollado:**

Analizar la gestión de los abogados externos y la calidad de los informes jurídicos mensuales, con el propósito de evaluar su eficacia, oportunidad y coherencia

## 2. Actividades Realizadas

Para COOPROFESORES junto con su área jurídica las auditorias de los procesos ejecutivos tienen una relevancia significativa para el desarrollo de la cooperativa y el cumplimiento de su función social, es por esto por lo que la revisión periódica de los más de 800 procesos se debe estudiar para su mejoramiento y optimización. Al terminar la primera auditoria de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2025 y la organización de la información de las obligaciones marcadas en cobro jurídico, se logró optimalizar la búsqueda de información de los procesos, su estado procesal actual y la información relevante para la cooperativa como la entrega de títulos judiciales. Como actividad y manejando la información anteriormente mencionada, pude responder a requerimientos para el correcto funcionamiento del área, proporcionar la correcta información que se pudiera requerir para los distintos procesos y trabajos que realiza el área jurídica

Este primer acercamiento a Los procesos del área jurídica y a la realización de una auditoría completa me permitió establecer una comunicación directa y efectiva con los abogados externos. Esto facilitó la solicitud y recepción de información precisa sobre el estado de los procesos, conforme a las distintas necesidades que se presentan diariamente en el área jurídica. Gracias a esto se logró atender oportunamente a requerimientos internos, garantizar el acceso oportuno y correcto de la información.

Anteriormente, el área jurídica presentaba atrasos en el desarrollo de sus procesos internos, por lo cual mi trabajo consistió inicialmente en la respuesta de oficios acumulados y la realización de la auditoria correspondiente a los primeros meses del año 2025, logrando una estabilidad y nivelar los tiempos requeridos por la cooperativa para el área jurídica.

Una vez concluida la primera auditoría de los procesos ejecutivos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, se evidenció la necesidad de dar continuidad al proceso de revisión con una nueva auditoría que abarcara los meses de mayo, junio, julio y agosto del mismo año. Esta nueva etapa incluyó no solo la actualización del estado de los procesos ya existentes, sino también la incorporación de nuevos procesos iniciados y reportados tanto por el área de cartera como por el área jurídica, con corte al mes de julio de 2025.

El conocimiento adquirido durante la primera auditoría sobre la estructura de los procesos, su estado procesal, y las obligaciones marcadas en cobro jurídico, sirvió como base fundamental para abordar con mayor profundidad esta segunda fase. A partir de este contexto, se me asignó la responsabilidad de auditar los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y pequeños comerciantes que en adelante llamare “Procesos de Insolvencia”, una tarea de gran relevancia debido a la conexión directa entre estos y los procesos ejecutivos en cobro jurídico.

Muchos de los asociados deudores declarados insolventes también figuraban en el sistema jurídico de la cooperativa en cobro jurídico. Esta duplicidad, si no es adecuadamente identificada y gestionada, puede derivar en errores procedimentales graves, como la continuidad de cobros judiciales sobre deudas incluidas dentro de procesos de insolvencia, el incumplimiento de órdenes de terminación de procesos dictadas por los jueces, o la omisión en la recuperación de títulos decretados dentro del marco legal de la insolvencia.

Por esta razón, el cruce de información entre procesos de insolvencia y procesos ejecutivos resulta fundamental. La identificación de estos casos no solo permite prevenir posibles faltas legales o administrativas que puedan generar sanciones para la cooperativa, sino que también fortalece la trazabilidad, transparencia y eficiencia del trabajo jurídico. Adicionalmente, esta labor

contribuye a garantizar el respeto a los derechos de los asociados y al debido proceso, pilares esenciales para una gestión legal ética y conforme a la normativa vigente.

En este sentido, la auditoría de procesos de insolvencia no solo se convirtió en una extensión natural del trabajo realizado previamente, sino también en un componente estratégico para la toma de decisiones en el área jurídica. La sistematización de la información recolectada permitió consolidar un panorama claro sobre la situación actual de los deudores en insolvencia, identificar procesos susceptibles de terminación, y dar seguimiento al estado de títulos ejecutivos relacionados con dichos procedimientos.

Figura 3.

Tabla auditoria procesos de insolvencia

Código		Nombre del documento		Verifica								
INFORMACIÓN GENERAL				AUDITORIA DE RECOLECCIÓN				ACUERDO DE PAGO				
10003029	01	22012493	MILENDEI MARTINEZ SONIA HELENA	Legislación Patronal	07-Aug-23	Auditorías de registros en trámite	09-Dec-24	Se creó o normalizó y se adjuntó proceso de insolvencia	N/A	N/A	N/A	N/A
10003080	01	22012493	MILENDEI MARTINEZ SONIA HELENA	Legislación Patronal	09-Aug-23	Auditorías de registros en trámite	09-Dec-24	Se creó o normalizó y se adjuntó proceso de insolvencia	N/A	N/A	N/A	N/A
110411361	01	13963923	HENDEZ HERNANDEZ VICTOR SOLO	Legislación Patronal	23-Jul-23	Se pagó sobre demanda	18-Oct-24	Pendiente programación de nueva auditoría para validar proyecto de pago	N/A	N/A	N/A	N/A
40044918	40	20219011	HENDEZ DE SANTAYO DE YOLANDA	Acuerdo de Pago	13-Aug-24	PROPUESTA Continúa malandando (de acuerdo de pago)	28-Ago-24	Se realizó acuerdo de pago el 11/08/2024	13-Ago-24	ACORDADO \$1,451,692	03-Oct-24	NO
40044901	40	20219011	HENDEZ DE SANTAYO DE YOLANDA	Acuerdo de Pago	13-Aug-24	PROPUESTA Continúa malandando (de acuerdo de pago)	28-Ago-24	Se realizó acuerdo de pago el 11/08/2024	13-Ago-24	ACORDADO \$1,451,692	03-Oct-24	NO
010402875	01	13918403	HONCHO BLANCO DANIEL RODOLFO	Legislación Patronal	20-Feb-23	Se requiere a los acreedores para hacer parte	07-Nov-23	Se realizó acuerdo el 11/01/2023 y se reanunció	13-Ago-24	ACORDADO \$335,786	25-Nov-20	NO
011004932	01	91270734	HONCHO GUALDRON JEFER ENRIQUE	Legislación Patronal	27-Feb-24	A acuerdo concluye con el acuerdo malandando (de acuerdo de pago)	03-Feb-23	Procesos auditorías de registros el 13/04/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
400434361	40	40000812	HONOR BARRILETA FRANCISCA	Acuerdo de Pago	03-Oct-23	Completado del acuerdo de pago	14-Jun-23	Se firmó con acuerdo de pago el 05/05/2024	03/10/2024	ACORDADO \$276,389	30-Oct-23	SI
200408049	20	07614608	HONRILLO GARCIA JENNY PAOLA	Legislación Patronal	19-Oct-24	Se actualizar dentro del proceso	12-Feb-21	Procesos de auditorías de registros el 14/02/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
100006023	01	43043018	NUÑO BUCHI JULIE ANDREA	Legislación Patronal	19-Dic-24	Pendiente radicación del proceso de liquidación patronal en fase informacional en caso judicial	07-Jun-24	Procesos auditorías de registros el 19/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
210100009	21	1296744904	NUYA LOPEZ JOSE ALBERTO	Legislación Patronal	26-Nov-24	Recepción de memoriales de pago y peticiones	13-Feb-23	Procesos auditorías de registros el 24/01/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
300044410	30	40000994	RUEDA CLARTE MARLY	Acuerdo de Pago	05-Dic-22	Acuerdo de pago reanunciado	20-Nov-21	Se firmó un acuerdo de pago el 05/09/2022	10-May-22	LDO CORTADO \$208,966	05-Dic-22	NO
300022317	30	40000994	RUEDA CLARTE MARLY	Acuerdo de Pago	05-Dic-22	Acuerdo de pago reanunciado	20-Nov-21	Se firmó un acuerdo de pago el 10/09/2022	10-May-22	LDO CORTADO \$208,966	05-Dic-22	NO

Nota. En cumplimiento a la política de protección y tratamiento de datos personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito De Profesores 'Cooprofesores', algunos datos se visualizan difuminados.

Asimismo, como respuesta a las problemáticas presentadas con profesores asociados que se encontraban en condición de provisionalidad, la Cooperativa tomó la decisión de asumir

directamente la gestión de sus procesos jurídicos. Esta medida se adoptó con el fin de evitar el cobro de honorarios adicionales a los asociados, actuando en coherencia con el principio de solidaridad y el compromiso social que caracteriza a COOPROFESORES, orientado a brindar apoyo real y efectivo a sus asociados.

Debido a lo anterior, los procesos fueron asignados a la abogada Karol Vargas, auxiliar jurídica, y a la abogada Paola Saisiain, abogada corporativa de la Cooperativa. La auditoría y seguimiento de dichos procesos se realiza de forma diaria, mediante la revisión de los expedientes judiciales, el sistema de consulta de la Rama Judicial y las publicaciones procesales. Esta labor busca garantizar una gestión adecuada de los procesos ejecutivos, asegurando la atención oportuna de cada caso y promoviendo la recuperación efectiva de la cartera.

Figura 4.

Tabla auditoria procesos internos

Credito	Agencia	Documento de identidad	Nombre	EXPEDIENTE	Nombre del Abogado	Ciente Inasistente	Fecha de presentación de la demanda (DD/MM/AAAA)
370.6791	30	1.96.1374.1	JOSE ANTONIO GARCIA...	YA LO TENEMOS	PAOLA SAISIAIN...	NO	3/7/2025
375.712	30	10.9.2000.9	MARIA ESTER...	PENDIENTE PRONUNCIACIÓN DEL JUZGADO (YA SE SOLICITÓ EXPEDIENTE)	PAOLA SAISIAIN...	NO	9/7/2025
36.8781.3	30	1.76.731.12	ELIZABETH...	PENDIENTE PRONUNCIACIÓN DEL JUZGADO (YA SE SOLICITÓ EXPEDIENTE)	PAOLA SAISIAIN...	NO	9/7/2025
41.395770	41	9417747	ESTER...	PRESENTAR MEMORIAL PAO	PAOLA SAISIAIN...	NO	Fecha de presentación de la demanda (DD/MM/AAAA)
Credito	Agencia	Documento de identidad	JOSÉ HERNÁNDEZ...	YA LO TENEMOS	PAOLA SAISIAIN...	Ciente Inasistente	Fecha de presentación de la demanda (DD/MM/AAAA)
3767.10	30	10191133	MARCELO...	YA LO TENEMOS	PAOLA SAISIAIN...	NO	16/07/2025

Juzgado del proceso	Radicado completo del Proceso	Plataforma - Método de consulta	Etapas actualizadas del proceso	Fecha última revisión (DD/MM/AAAA)	Observaciones
Juzgado Cuinto Civil Municipal de Barranabermeja	67881/000002 1500 1801	Consulta de procesos Nacional Unificada	Medidas Cautelares	20-Aug-25	21/07/2025 Estándares bancarios respondiendo oficio de medidas cautelares
Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranabermeja	1081 3003 25 150100	Expediente Digital	Presentación de la demanda	20-Aug-25	8/8/2025 Sin actuaciones procesales /12-08/2025 Se revoco en publicaciones procesales juzgado no se ha pronunciado
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barranabermeja	48 114 130043256 1796	Consulta de procesos Nacional Unificada	Presentación de la demanda	20-Aug-25	8/8/2025 Sin actuaciones procesales
Juzgado Promerios Municipal de Soatá	137534 190012 1506 1570	Siglo XXI	Presentación de la demanda	20-Aug-25	Se remite correo solicitando corrección auto de inadmisión// 15/08/2025 Juzgado rechazó la demanda, esta a nombre de otro abogado pero con radicado de este proceso.
Juzgado del proceso	170 1400 100002 0581.0	Plataforma - Método de consulta	Etapas actualizadas del proceso	20-Aug-25	8/8/2025 Sin actuaciones procesales
Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranabermeja	618146 30022 1501 181	Expediente Digital	Presentación de la demanda	20-Aug-25	08/08/2025 Se envió notificación de la demanda

Nota. En cumplimiento a la política de protección y tratamiento de datos personales de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito De Profesores 'Cooprofesores', algunos datos se visualizan difuminados.

Adicionalmente, durante el transcurso del mes y en el marco de las auditorías realizadas, llevé a cabo el análisis detallado de los informes mensuales presentados por los abogados externos encargados de los procesos ejecutivos. Estos informes son solicitados con el propósito de obtener información actualizada sobre los procesos, especialmente en aquellos casos en los que los juzgados no reflejan actuaciones recientes en el sistema de consulta pública de la Rama Judicial o en su defecto, el proceso no se encuentra en este sistema. Dado que esta información muchas veces solo puede ser proporcionada por los abogados directamente vinculados a los casos, los informes constituyen una fuente clave para el seguimiento efectivo y actualizado.

### **3. Parámetros de Análisis**

El formato de estos informes se proporciona por el área jurídica y está completamente vinculada con la auditoría interna del área. Se realizó de esta manera para facilitar el manejo de la información y su análisis correcto. Los informes se solicitan y analizan de a partir de los siguientes parámetros.

#### **3.1. Tiempo de Entrega**

Este parámetro es fundamental para mantener un seguimiento riguroso y actualizado de todos los procesos ejecutivos. Contar con información precisa y detallada como número de

obligación, datos del deudor, estado del proceso, y medidas judiciales adoptadas es clave para realizar una auditoría efectiva de cada caso. Tener estos datos accesibles permite identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problemática, facilitando la toma de decisiones y la actuación inmediata para garantizar la correcta gestión de los procesos de la cooperativa.

### **3.2. Obligaciones en Cobro Jurídico Asignados**

Los informes reflejan las obligaciones que están en proceso de cobro jurídico asignado a los abogados correspondientes, con el fin de evaluar el cumplimiento de estas y supervisar la gestión legal oportuna y adecuada de COOPROFESORES. Los abogados deben presentar informe de todos los procesos asignados a su nombre.

### **3.3. Información Solicitada**

Se solicita información detallada y actualizada sobre los procesos judiciales, incluyendo: número de la obligación, cédula del deudor, nombre del asociado, cliente insolvente, información del juzgado, radicado del proceso, método de consulta, etapa actualizada del proceso, fecha de última revisión, observaciones de actuaciones judiciales, y detalles sobre medidas cautelares y títulos judiciales. Cada uno de estos elementos proporciona al área jurídica la información necesaria para comprender y dar seguimiento adecuado a los procesos ejecutivos.

### **3.4. Información Sobre Actuaciones**

Se registran observaciones y detalles sobre las actuaciones judiciales, incluyendo inconsistencias detectadas como procesos antiguos finalizados, pero figurando aún como activos,

radicados erróneos o incompletos, y falta de datos fundamentales para el seguimiento. La información debe estar completa para garantizar la correcta entrega de información.

Figura 5.

Tabla informe de abogados externos, Abogado Nelson Andrade

Código		A-JUR-F-16	Versión		1	Clasificación		ICONIA	
Nombre del documento		INFORME DE PROCESOS EJECUTIVOS ABOGADOS EXTERNOS							
Código	Código	Nombre asociado	Cliente Insolvente	Fecha de presentación de la demanda (DD/MM/AAAA)	Juzgado del proceso	Radicado completo del Proceso	Plataforma - Método de consulta	Etapas actualizadas del proceso	Fecha última actualización (DD/MM/AAAA)
101247235	91278578	AREVALO LEGUAMO PABLO ENRIQUE	NO	11/2/2014	Segundo Civil Municipal de Floridablanca	682764009-0022014-0050500	Portal Siglo XXI	Liquidación	2/7/2025
101358956	91285797	OLIVERA SILVA CARLOS ALBERTO	NO	10/25/2018	Quinto de Piquetillo: Casos y Competencia Multiple de Floridablanca	682764001-0062018-0062000	Portal Siglo XXI	Liquidación	9/30/2024
101330811	37627039	OLARTE DIAZ GARLUN	NO	4/19/2018	Segundo Civil Municipal de Floridablanca	682764003-0022018-0020600	Portal Siglo XXI	Liquidación	4/4/2024
101339421	37627039	OLARTE DIAZ GARLUN	NO	4/19/2018	Segundo Civil Municipal de Floridablanca	682764003-0022018-0020600	Portal Siglo XXI	Liquidación	4/4/2024
102003567	63366540	DURAN REY GLORIA ISABEL	NO	5/13/2022	Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga	6800140030-052022-0053201	Portal Siglo XXI	Sentencia	5/14/2024
102003746	63366540	DURAN REY GLORIA ISABEL	NO	5/13/2022	Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga	6800140030-052022-0053201	Portal Siglo XXI	Sentencia	5/14/2024
102003973	63366540	DURAN REY GLORIA ISABEL	NO	5/13/2022	Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga	6800140030-052022-0053201	Portal Siglo XXI	Sentencia	5/14/2024

ICÓN-IA-DA		Emisión		1/30/2024	
RINOS					
Fecha última actualización (DD/MM/AAAA)	Observaciones	Medidas Cautelares	Titulos Judiciales	Observaciones Titulos Judiciales	
2/7/2025	SOLICITA INFORMACION TITULOS	SI	NO	SIN TITULOS	
9/30/2024	APRUEBA LIQUIDACION	NO	NO	SIN TITULOS	
4/4/2024	RECONOCE PERSONERIA	NO	NO	SIN TITULOS	
4/4/2024	RECONOCE PERSONERIA	NO	NO	SIN TITULOS	
5/14/2024	RECONOCE PERSONERIA	NO	NO	SIN TITULOS	
5/14/2024	RECONOCE PERSONERIA	NO	NO	SIN TITULOS	
5/14/2024	RECONOCE PERSONERIA	NO	NO	SIN TITULOS	

Nota. En cumplimiento a la política de protección y tratamiento de datos personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito De Profesores 'Cooprofesores', algunos datos se visualizan difuminados.

La solicitud de estos informes busca fortalecer la comunicación directa con los abogados asignados a cada proceso, permitiendo evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con COOPROFESORES, así como supervisar el desarrollo de su correcta y oportuna gestión. Debido a lo anterior, identifique varias inconsistencias relevantes, tales como procesos antiguos finalizados por desistimiento tácito que aún figuraban como activos, y procesos en los que no existía información clara o verificable. En particular, se detectaron casos reportados por uno de los abogados con radicados erróneos o incompletos, y sin datos fundamentales como la fecha de presentación de la demanda, lo que dificultaba su seguimiento adecuado.

Con el objetivo de subsanar estas inconsistencias y facilitar la recuperación efectiva de la cartera judicializada, se procedió a enviar memoriales a los respectivos juzgados solicitando información detallada sobre el estado actual de los procesos, o en su defecto, confirmación sobre su terminación. Esta gestión permitió obtener respuestas oficiales y verificación directa de la situación jurídica de los casos, garantizando así un reporte oportuno y completo de los procesos ejecutivos de COOPORFESORES.

#### **4. Hallazgos Identificados**

En relación con la entrega oportuna de los informes mensuales, se evidenció una falta de gestión por parte de algunos abogados externos, quienes presentaron retrasos significativos en algunos casos, superiores a cinco meses en el cumplimiento de esta obligación contractual. Esta situación obligó al área jurídica a adelantar gestiones adicionales, como el envío reiterado de correos electrónicos recordando y solicitando la entrega de dichos informes. La falta de presentación oportuna de esta información afecta directamente el correcto seguimiento y control

de los procesos judiciales por parte de la cooperativa, comprometiendo la toma de decisiones estratégicas, así como la gestión de procesos directamente vinculados, como los procesos de insolvencia, que requieren información actualizada y precisa para su correcta administración.

En cuanto a la eficacia de los informes presentados, se evidenció que, en varios casos, la información suministrada era incompleta. Se omitieron datos fundamentales para el adecuado seguimiento y verificación de los procesos, tales como el número de radicado, observaciones relevantes sobre el estado procesal, y detalles relacionados con medidas cautelares. Incluso, en algunos informes se identificó la ausencia total de ciertos procesos que deberían haber sido reportados, lo cual afecta la integridad de la información y limita la capacidad de control por parte del área jurídica.

El análisis detallado de los informes permitió identificar múltiples inconsistencias en la información suministrada por una de las abogadas externas. Se detectaron errores en los números de radicado, asignación incorrecta de juzgados y registro inexacto de actuaciones procesales. Estas inconsistencias obligaron al área jurídica a tomar medidas correctivas, incluyendo la sustitución de algunos procesos, lo cual generó retrasos significativos en el desarrollo y continuidad del trámite judicial, afectando la eficiencia general en la gestión de la cartera judicializada.

### **Tercer Informe de Actividades de Práctica Jurídico Empresarial**

Periodo: del 25 de julio de 2025 al 19 de septiembre de 2025

#### **Introducción**

Cooprofesores al ser una Cooperativa en constante crecimiento y fortaleciendo su presencia en el país, se encuentra actualmente en un entorno cada vez más dinámico y exigente. Para las cooperativas estos cambios, significan enfrentarse a desafíos crecientes para mantener la eficiencia operativa, garantizar la seguridad jurídica y asegurar la transparencia en sus procesos internos. Uno de los mayores retos está relacionado con el área de cobro jurídico y los procesos ejecutivos, los cuales han experimentado un crecimiento constante mes a mes. Este aumento se debe tanto a los cambios sociales y económicos que afectan a los asociados, como a la implementación de nuevas normativas colombianas. Esta realidad exige a Cooprofesores reorganizar y fortalecer sus procesos internos, especialmente desde el área jurídica, pero de forma articulada con otras áreas clave de la Cooperativa, como Cartera, Pagadurías y el área financiera.

Actualmente, las auditorías de los procesos ejecutivos se realizan de forma manual dentro de la cooperativa. Esta metodología genera riesgos importantes, como errores, demoras y falta de trazabilidad integral. Cuellos de botella como estos afectan negativamente la gestión eficiente de la recuperación de cartera judicializada, en este sentido, la estandarización de procedimientos se vuelve fundamental para optimizar dicha recuperación y para asegurar que la información esté disponible de manera oportuna tanto para el área jurídica como para la cooperativa en general.

Cooprofesores, desde el área jurídica reconoce la necesidad urgente de evolucionar hacia sistemas más automatizados e integrales que fortalezcan estos procesos de gran importancia. Es

así que surgen soluciones tecnológicas especializadas como las ofrecidas por LITIS DATA y LITIGANDO. Estas plataformas digitales permiten automatizar y dar seguimiento a las actuaciones judiciales, gestionar documentación, controlar los términos procesales y facilitar auditorías en tiempo real, generando cambios como la reducción significativa de los tiempos de gestión, la mejora la trazabilidad y la mitigación de riesgos como la terminación de procesos por desistimiento tácito o el vencimiento de términos.

Así mismo, la recuperación de cartera es un proceso estratégico que requiere la comunicación eficiente de distintas áreas de la Cooperativa. Para lograr los objetivos propuestos en estas prácticas Jurídico-empresariales es indispensable contar con una articulación interna, clara y estructurada entre las áreas involucradas en la recuperación de cartera, entre ellas el área de cartera y el área jurídica y así mismo los abogados externos asignados para los procesos ejecutivos. La articulación de las áreas de Cooprosesores permite establecer una gestión de procesos más eficiente, optimizar los tiempos de respuesta y asegurar un flujo de información efectiva y confiable, elementos fundamentales para garantizar una recuperación de cartera más eficaz.

La comunicación fluida y un sistema de gestión articulado entre las áreas involucradas en la recuperación de cartera, no solo facilita la ejecución de los procesos internos, sino que también contribuye a una identificación temprana de riesgos y evitar los llamados “cuellos de botella”, adicionalmente, interviene en la mejora de la toma de las decisiones permitiendo a la cooperativa actuar con mayor celeridad. Así mismo, la participación y coordinada de los abogados externos asignados a los procesos ejecutivos es un factor determinante y su vinculación con las áreas internas de Cooprosesores y el acceso a información de manera precisa y diligente, lo que permitirá reducir tiempos procesales y aumento de la efectividad en la recuperación de cartera judicializada.

La implementación y aprovechamiento de estas herramientas tecnológicas y la articulación de los agentes involucrados en los procesos, representa una oportunidad para Cooprosesores de estandarizar sus procesos internos, incrementar su eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento normativo. Todo ello contribuye a preservar la solidez financiera de la organización y la confianza de sus asociados. Es fundamental proponer e implementar estrategias de mejora que integren estas tecnologías, las áreas internas y los abogados externos, con el objetivo de optimizar la auditoría y el control de los procesos ejecutivos, promoviendo así el desarrollo y crecimiento de la Cooperativa.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo General:**

Fortalecer el sistema de control y monitoreo de los procesos ejecutivos en la cooperativa de ahorro y crédito de profesores, COOPROFESORES, a través del análisis integral de la gestión de cobros jurídicos y de los procedimientos legales, con el propósito de optimizar la eficiencia operativa y consolidar la recuperación de la cartera judicializada.

### **1.2. Objetivos Específicos Desarrollados**

Proponer estrategias de mejora y herramientas tecnológicas aplicables al proceso de auditoría y control de procesos ejecutivos, orientadas a estandarizar procedimientos, reducir tiempos de gestión y aumentar la trazabilidad y seguridad jurídica de las actuaciones

Establecer lineamientos internos para la articulación entre el área jurídica y las demás áreas operativas involucradas en la recuperación de cartera, promoviendo una gestión integral y colaborativa.

## **2. Actividades Realizadas**

### **2.1. Diagnóstico del Área Jurídica**

Como practicante jurídica en Cooprosesores, llevé a cabo una serie de gestiones orientadas al conocimiento profundo del área jurídica y sus procedimientos internos. Con el acompañamiento de la abogada Karol Vargas, auxiliar jurídica de la cooperativa, pude conocer de manera detallada los procesos y gestiones relacionadas con el cobro jurídico y los procesos ejecutivos. Desde el inicio de las prácticas, se evidenció una necesidad urgente: optimizar las auditorías de los procesos ejecutivos, con el objetivo de fortalecer la recuperación de cartera judicializada. En la cooperativa, estas auditorías deben entregarse tres veces al año, cada una abarcando un período de cuatro meses. Hasta la fecha, se han realizado en su totalidad dos auditorías correspondientes a los meses de enero a abril y de mayo a agosto del año 2025.

Durante la elaboración de estas auditorías, fue posible identificar una serie de problemáticas recurrentes que afectan directamente la eficacia del proceso. Entre ellas, destacan la gestión deficiente por parte de algunos abogados externos, la falta de actualización oportuna de las actuaciones procesales en el sistema de la Rama Judicial y la carencia de información relevante en los expedientes. Estos hallazgos no solo ratificaron las debilidades actuales del sistema, sino que también reforzaron la necesidad de implementar estrategias de mejora que integren las

distintas etapas del proceso judicial y administrativo, con miras a garantizar una mayor eficiencia, trazabilidad y confianza en los resultados de las auditorías.

A pesar de que Cooprosesores cuenta actualmente con el servicio de “Litis Data”, una plataforma tecnológica especializada en la gestión y automatización de procesos judiciales, su uso dentro de la organización ha sido limitado. Esta herramienta permite registrar y hacer seguimiento a actuaciones procesales, controlar términos judiciales, gestionar documentación y generar reportes en tiempo real. Sin embargo, la falta de implementación efectiva ha derivado en una continuidad de procedimientos manuales, generando demoras, errores, esfuerzos adicionales y poca trazabilidad. A pesar de ello, la operatividad de este sistema no es muy amigable con quienes lo utilizan, los criterios de búsqueda son muy limitados y no permite indagar de manera completa respecto de la temporalidad y avance de los procesos, por lo que se sugirió buscar nuevos operadores o servidores de vigilancia judicial que permitieran incluir a todos los implicados en el proceso de auditoría y control de los procesos para garantizar de manera adecuada la recuperación de la cartera en cobro jurídico y que fueran mucho más amigables y entendibles para quienes requieren y usan la información de los procesos.

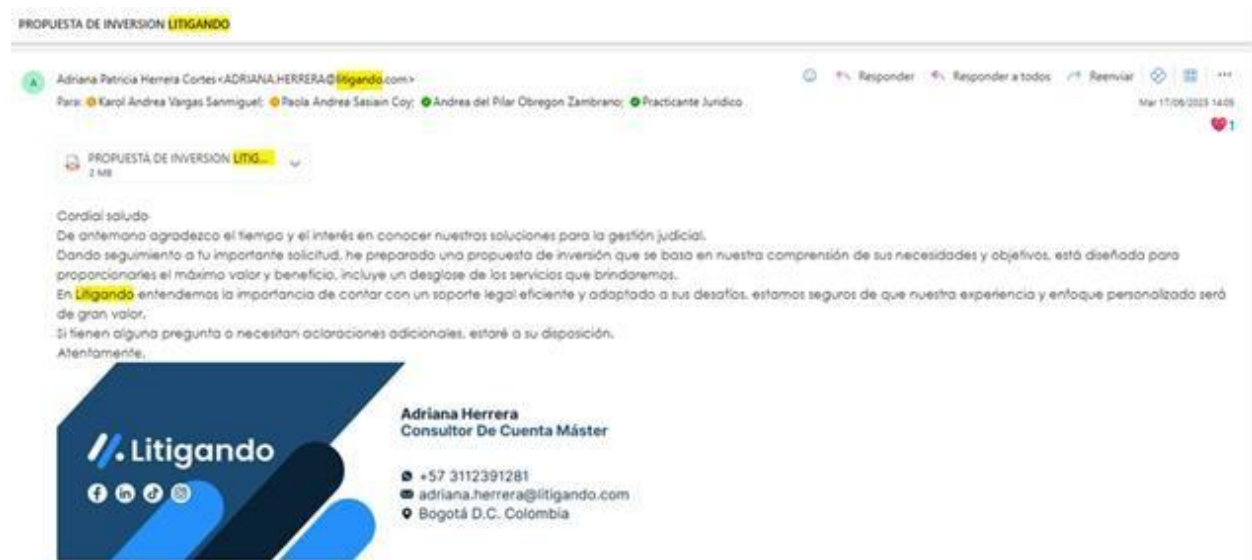
## **2.2. Investigación de alternativas tecnológicas**

Frente a esta situación, y con el objetivo de aportar soluciones, se retomó el análisis del funcionamiento de Litis Data, se realizaron reuniones internas para revisar sus servicios y se propuso su uso estratégico. Adicionalmente durante el proceso de búsqueda de nuevos servidores de vigilancia judicial entre ellos “Litigando” una empresa que ofrece servicios similares enfocados en la automatización de auditorías jurídicas y con un ente diferenciador para la cooperativa ya que permite interactuar con todos los actores que intervienen en el proceso de auditoría y control de

los procesos ejecutivos, es decir, abogados externos, y áreas jurídicas y de cartera de la cooperativa, permitiendo que todos alimenten el estado y avance de los procesos desde su especialidad, permitiendo un control más exacto e informado.

Teniendo en cuenta que requiere de una inversión financiera mucho mayor debido a que la Cooperativa cuenta con más de 700 procesos ejecutivos activos, la decisión de contratación no radica directamente en el área jurídica y debe ser revisada y aprobada por la Gerencia de Coopprofesores, razón por la cual hasta el momento no se ha hecho la contratación de una herramienta de mejores condiciones que permita la optimización de los procesos. Sin embargo, al tener ideas y formas a través de las cuales trabaja y se maneja “Litigando, se decidió desde el área jurídica seguir aportando a la “optimización” con los aplicativos y herramientas internas, que de manera inicial permitiera el contacto y conocimiento de los interesados.

Debido a lo anterior, el área jurídica se unió con las áreas de operaciones y sistemas para crear una opción dentro del aplicativo DOMUNIS que permitiera auditar y actualizar los procesos y sus estados dentro del sistema interno, para que la revisión no se limitara a la realización de un informe cuatrimestral desde cero completamente manual, sino que permitiera actualizar las etapas y novedades conjuntamente, permitiendo que los procesos ejecutivos puedan ser auditados de manera completa y satisfactoria en periodos de tiempo incluso menores de los establecidos en procedimientos y manuales internos, facilitando también poder socializarlos con las agencias que requieren conocer los estados de los procesos para ejecutar mecanismos más adecuados de recuperación de cartera, la toma de decisiones y mejorando de manera clara los resultados de los indicadores internos de gestión y eficiencia.

**Figura 6.***Propuesta de Inversión “Litigando” – Coopropesores*

Nota. En cumplimiento a la política de protección y tratamiento de datos personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito De Profesores 'Coopropesores', algunos datos se visualizan difuminados.

### 2.3. Aplicación práctica y mejoras implementadas

Sumado a lo anterior, desde el inicio de mis funciones, me enfoqué en aplicar mis conocimientos para mejorar los procesos a mi cargo, especialmente las auditorías de los procesos ejecutivos los cuales presentaban atraso en su entrega de acuerdo con lo establecido dentro del área jurídica. Cuando ingresé, estas auditorías podían tardar hasta ocho meses en completarse lo que presentaba problemas en la obtención y búsqueda de información relevante sobre los procesos ejecutivos y en la remisión de dicha información a las áreas o personas interesadas que la requerían. Además, existía un retraso significativo en la contestación de oficios y requerimientos judiciales, con un número significativo de documentos acumulados y tres meses de atraso. Gracias a las

capacitaciones recibidas y al trabajo continuo, logré poner al día estas gestiones importantes para el área jurídica. Actualmente, tanto la información correspondiente a los procesos ejecutivos como a los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante se encuentra actualizada y unificada. Esta información está disponible para el área jurídica y es remitida oportunamente a las demás áreas que la requieran.

**Tabla 4.**

*Control de respuestas oficios judiciales.*

<b>CONTROL RESPUESTA OFICIOS PRACTICANTE JURÍDICO – 2025</b>				
<b>ENTIDAD</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>TOTALES</b>
Secretaría de Hacienda Piedecuesta	72	55	75	202
Secretaría de Hacienda Barrancabermeja	60	7	13	80
Secretaria de Hacienda de Puerto Parra	4	1	3	8
Juzgados	72	75	75	222



#### **2.4. Integración de procesos de auditoría**

En el desarrollo de mis funciones, y con el objetivo de seguir aportando a la optimización de los procesos a mi cargo, se estableció un control sobre la gestión de los abogados externos. Se envían requerimientos periódicos solicitando informes actualizados con el fin de obtener la información de los procesos ejecutivos y mantenerla disponible para el área jurídica y para la realización oportuna de las auditorías; si se detectan retrasos o inconsistencias, se analizan de inmediato y se buscan soluciones de manera conjunta.

Conforme a los procesos relacionados con los procesos de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante y teniendo en cuenta su creciente relevancia dentro de la cooperativa debido a la cantidad de procesos que se presentan, se realiza la auditoría de estos semanalmente, mantenido la información actualizada y disponible para las áreas interesadas y las agencias de la Cooperativa que requieran la información para su trabajo diario con los asociados en pro del crecimiento de Coopprofesores. Así mismo, cada que se notifica al área jurídica sobre una nueva declaración de insolvencia y si este tiene relación con procesos ejecutivos de cobro jurídico, me encargo de informarle al abogado externo asignado al proceso para que realicen las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento normativo por parte de Coopprofesores, evitando posibles sanciones.

Adicionalmente, se sigue realizando una auditoría diaria de los procesos jurídicos internos que adelanta Coopprofesores, los cuales son gestionados directamente por las abogadas del área jurídica. Estos procesos responden a un acuerdo establecido desde la Gerencia, dirigido a asociados con plantas provisionales en el magisterio, a quienes, en cumplimiento de la función social de la cooperativa, se les otorgó la condonación del pago de honorarios debido a la pérdida de sus trabajos. Dado que estos casos no son gestionados por abogados externos, sino que son responsabilidad exclusiva del equipo jurídico interno, se requiere un seguimiento constante y

detallado. En este sentido, se lleva a cabo la revisión diaria de actuaciones judiciales, la atención de requerimientos provenientes de los juzgados, así como la elaboración de demandas, subsanaciones, notificaciones y demás diligencias propias de los procesos ejecutivos.

Mi vinculación como practicante jurídica en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores 'Cooprofesores' no solo me permitió fortalecer y aplicar los conocimientos adquiridos durante mi formación académica, sino también aportar al cumplimiento de los objetivos propuestos para mi práctica jurídico-empresarial. En este sentido, logré identificar puntos críticos dentro de la operación jurídica y proponer estrategias orientadas a su mejora. La evidente optimización en los tiempos de respuesta a los oficios judiciales, así como las auditorías de los procesos ejecutivos y de insolvencia y la promoción del uso de herramientas tecnológicas, contribuyeron significativamente al proceso de mejora continua y al aumento de la eficiencia del área jurídica.

### **3. Valoraciones Del Proceso Práctico**

- La práctica jurídica desarrollada en Cooprofesores representó una valiosa oportunidad para conocer en profundidad el funcionamiento del área jurídica de una cooperativa en constante crecimiento, así como para aplicar conocimientos adquiridos en el ámbito académico en un entorno real, dinámico y retador. A lo largo del proceso, fue posible no solo comprender la estructura y procedimientos relacionados con el cobro jurídico y los procesos ejecutivos, sino también participar activamente en su fortalecimiento.
- Como practicante logré aportar en la gestión y elaboración de auditorías jurídicas, logrando optimizar tiempos y mejorar la organización de la información relevante para el área y la cooperativa en general. La actualización de los procesos relacionados con el cobro jurídico

y los referentes a los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante permitió consolidar los datos de manera más clara, accesible y útil para las áreas que lo requieran.

- Durante este periodo y en general en el desarrollo de mis practicas se promovió el análisis y reaprovechamiento de herramientas tecnológicas disponibles, como la plataforma Litis Data, y se exploraron nuevas alternativas como Litigando, con el fin de identificar soluciones que permitan fortalecer la trazabilidad y eficiencia de los procesos judiciales.
- Las mejoras implementadas y propuestas no solo benefician al área jurídica y optimizan sus procesos internos, sino que también tienen un impacto directo y positivo en otras áreas clave de la cooperativa, como cartera y las agencias con presencia en el país. Estas acciones contribuyen a una mayor articulación entre áreas, facilitando la toma de decisiones y mejorando de manera clara los resultados de los indicadores internos de gestión y eficiencia, generando beneficios generales para COOPROFESORES.

#### 4. Conclusiones

Se evidenció que la dependencia de procedimientos manuales en la auditoría de procesos limita la eficiencia operativa, retrasa la recuperación de cartera y genera riesgos de inconsistencias. Este diagnóstico permitió reconocer la urgencia de adoptar mecanismos más sistematizados que fortalezcan la trazabilidad y la confiabilidad de la gestión jurídica del área.

La revisión de los informes de los abogados externos demostró falencias en la oportunidad, exactitud y coherencia de la información entregada. Estas deficiencias afectaban la toma de decisiones internas de la cooperativa, lo que reafirma la necesidad de supervisión continua, el acceso conjunto de la información y una comunicación más directa entre el área jurídica y los profesionales externos.

El análisis de plataformas como Litis Data y Litigando, así como la propuesta de ajustes en el aplicativo interno DOMINUS, reflejó que la implementación de herramientas digitales puede reducir tiempos de gestión, evitar cuellos de botella y fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones. Aunque algunas soluciones implican inversiones significativas, quedó claro que la modernización tecnológica es indispensable para la optimización a largo plazo.

Se concluyó que la coordinación entre el área jurídica, el área de cartera y los abogados externos resulta fundamental para optimizar la recuperación de cartera judicializada. La articulación institucional no solo favorece la eficiencia operativa, sino que también mejora el flujo de información, facilita la toma de decisiones y garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad que rigen a la cooperativa “Cooprofesores”.

### Referencias Bibliográficas

Colombia. Congreso de la República. (1990). Ley 45 de 1990 (diciembre 18): Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Congreso de la República. (2012). Ley 1564 de 2012 (julio 12): Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Presidencia de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Presidencia de la República.

Confecoop. (2024, abril 18). Las cooperativas colombianas registraron crecimiento pese a cambios económicos e incertidumbre.

<https://confecoop.coop/actualidad/las-cooperativascolombianas-registraron-crecimiento-pese-a-cambios-economicos-e- incertidumbre/>

Congreso de Colombia. (1887). Código Civil Colombiano.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28782>

Congreso de Colombia. (1971). Código de Comercio Colombiano.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=480>

Cooprofesores. (s.f.). Cooprofesores: Cooperativa de ahorro y crédito.

<https://www.cooprofesores.com/>

COOPROFESORES. (s.f.). Circular acuerdos de pago obligaciones cobro jurídico (Versión 1, código A-JUR-C-01) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Instructivo para el diligenciamiento del pagaré (Versión 2, código AJUR-I-07) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Instructivo de auditoría de procesos ejecutivos (Versión 3, código AJUR-I-08) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Instructivo para el envío a cobro jurídico (Versión 1, código A-JURI-10) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Procedimiento de auditoría de procesos ejecutivos (Versión 4, código A-JUR-P-02) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Procedimiento para el envío a cobro jurídico (Versión 2, código AJUR-P-08) [Documento interno no publicado].

COOPROFESORES. (s.f.). Procedimiento para la contestación de oficios (Versión 2, código AJUR-P-09) [Documento interno no publicado].

Vanguardia. (2018, noviembre 2). Coopprofesores cumplió 56 años al servicio de la comunidad educativa en el Nororiente Colombiano.

<https://www.vanguardia.com/informescomerciales/informacion-comercial/2018/11/02/coopprofesores-cumplio-56-anos-al-serviciode-la-comunidad-educativa-en-el-nororiente-colom>